



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2009

RES. H. N° 1115-09

Exptes. N° 20.223, 20.228/09

VISTO:

Las Res.N° 135 Y 140-SRT-2009, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscriptos en distintas asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscriptos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Profesorado en Letras, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	CARRERA
135-SRT-2009	20.223/09	COMPRESION YPRODUCCION DE TEXTOS	Letras
140-SRT-2009	20.228/09	LENGUA ESPAÑOLA II	Letras

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, a las interesadas y Dpto. Alumnos de la citada Sede.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.